

6.985

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva para que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la repavimentación de la Calle Joaquín Víctor González, en el tramo de aproximadamente 4 Km. que une la Ruta Provincial N° 74 con la Iglesia de la Comunidad de Nonogasta, en el Departamento Chilecito.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la ejecución de la obra serán tomados de Rentas Generales.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 115° Período Legislativo, a veintiún días del mes de setiembre del año dos mil. Proyecto presentado por los diputados **ADRIAN ARIEL PUY SORIA Y CARLOS OSVALDO CEREZO.-**

L E Y N° 6.985.-

FIRMADO:

**RUBEN ANTONIO CEJAS MARIÑO - VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO